

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2013-00566

En atención a la información allegada por la apoderada judicial del señor ARGEMIRO CARDONA CARDONA, se ordena oficiar nuevamente al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ. A fin de que informen si el despacho comisorio No 012 librado en este asunto se encuentra diligenciado y en caso afirmativo procedan a remitirlo

Líbrese oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5688769cd2d551a08daa978bfd945c5471c89629b3d80fb05660315259bb2cb3**

Documento generado en 29/11/2022 05:19:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>